



CORPORACIÓN CULTURAL
MUNICIPAL VALDIVIA

"PREMIO MUNICIPAL A LA TRAYECTORIA ARTISTICA 2018"

Objetivos:

- Reconocer el aporte de un destacado artista al desarrollo cultural de la comuna y que con su obra haya contribuido al posicionamiento de Valdivia como un centro cultural del sur de del país, convirtiéndose además en un embajador de la ciudad a nivel nacional e internacional.

-

DESCRIPCION:

El **"PREMIO MUNICIPAL A LA TRAYECTORIA ARTISTICA 2018"** consiste en un galardón que la Corporación Cultural Municipal – por mandato de la I. Municipalidad de Valdivia en reconocimiento de sus sobresalientes méritos en cualquiera de las expresiones artísticas que puedan encuadrarse en el campo de la plástica, la música, las letras, la danza, el audiovisual y la gestión cultural excepcional. Por tal razón se instruye el **"PREMIO MUNICIPAL A LA TRAYECTORIA ARTISTICA"**.

BASES:

1. El premio consistirá en un galvano, que acredite la distinción y un estímulo de \$ 1.000.000.- en dinero efectivo.
2. La frecuencia del premio es bianual, la recepción de postulaciones cerrará el día 30 de septiembre de 2018 y la ceremonia de entrega quedará fijada para el mes de diciembre de 2018.
3. El premio es individual y excluye, por tanto, instituciones, asociaciones y agrupaciones de artistas.
4. Para optar al premio el candidato deberá ser propuesto por una organización cultural o artística de la ciudad, de reconocida solvencia y solidez corporativa o académica. Igualmente, la proposición podrá provenir de un miembro del Directorio de la CCM con la adhesión de – a lo menos- tres integrantes de la Asamblea, sin objeción.

5. La propuesta irá en sobres separados, conteniendo el currículum del candidato, más documentación testimonial si lo desea, en el primero, y datos informativos de la institución patrocinante, en el segundo.
6. La institución patrocinante podrá presentar solo un candidato y deberá acompañar una relación curricular documentada que dé testimonio de los méritos que acreditan la postulación.
7. No será excluyente el hecho de que un artista haya recibido otro reconocimiento.
8. El jurado estará integrado por el Presidente de la Corporación Cultural, El Secretario, un director en representación de la asamblea (elegido por sus pares).
9. El premio será discernido por decisión unánime del jurado.
10. El postulante podrá ser valdiviano, o residente temporal o permanente.
11. La calidad de profesional en el área del ganador no será excluyente.
12. La decisión del jurado es inapelable.
13. Cualquier forma de difusión posterior de la obra del ganador se podrá hacer sin cargo de derechos que comprometan a la Institución patrocinadora del concurso.

Más informaciones en www.ccm-valdivia.cl
Email contactoproduccionccm@gmail.com
Fono 63 2219690